



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con tres minutos del día catorce de julio del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día catorce de julio del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor

(Handwritten signatures and stamps)





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Cuarta Regidora Perla Isabel Ortiz Navarro solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

Handwritten signatures of the council members and the president, arranged vertically on the right side of the page.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta y en su caso Aprobación de la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional para el año 2022.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del Receso de Sesiones de Cabildo, derivado de la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional para el año 2022.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán, el Orden del Día que regirá la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL PARA EL AÑO 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que, en el Calendario Oficial de labores que rige durante el año 2022, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha 22 de diciembre de 2021, se establecen los días de descanso obligatorio derivados de la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional, del día 18 al 22 de Julio del año 2022, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, 123 apartado b, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Ley Federal del Trabajo; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone que durante esta Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional en el Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, Estado de México, se consideren como días inhábiles y se declare periodo vacacional del 18 al 22 de Julio del año 2022, para los servidores públicos, se suspendan todas las actividades de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán en términos procesales y trámites

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Autónoma de Jocotitlán, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; reanudándose actividades inmediatamente a partir del 25 de Julio de 2022.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de votos de las y los Integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán, la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional, comprendido del 18 al 22 de Julio de 2022, para la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Autónoma de Jocotitlán; reanudándose actividades inmediatamente a partir del 25 de Julio de 2022.

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los Integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán, que los días que comprende la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional se consideran inhábiles y se suspenden todas

(Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page)

(Handwritten signatures on the left side of the page)





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

las actividades de la Administración Pública Municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Autónoma de Jocotitlán, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; reanudándose actividades inmediatamente a partir del 25 de Julio de 2022.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 18 de Julio de 2022.

PMJOC/SA/CUARTO/22.- Publíquense los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informo que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 5

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DE CABILDO, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL PARA EL AÑO 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone que durante esta Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional las y los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, Estado de México, se declare un receso de sus actividades Edilicias Ordinarias de Cabildo, del 18 al 22 de Julio del año 2022, reanudándose inmediatamente a partir del 25 de Julio de 2022, conforme a lo establecido en el punto anterior.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los Integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán, que durante la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional que comprende del 18 al 22 de Julio de 2022, el Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, Estado de México, se declarará en receso de sus actividades Edilicias Ordinarias de Cabildo, reanudándose inmediatamente a partir del 25 de Julio de 2022.

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 18 de Julio de 2022.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:





PUNTO No. 6
ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del Cabildo, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

En uso de la voz la Quinta Regidora Leilani Aylin López González manifiesta que a nombre de las y los vecinos de la calle Jesús Cedillo de la Comunidad de Mavoro solicita los tubos para el drenaje, ya que es una necesidad primordial.

En uso de la voz la Cuarta Regidora Perla Isabel Ortiz Navarro comenta que respecto a la solicitud de la Quinta Regidora Leilani Aylin López González, ya se cuenta con ese drenaje, ya que es vecina de esa calle.

El Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra manifestando que se revisará dicha petición porque ya se cuenta con drenaje en esa calle.

En uso de la voz el Primer Regidor Iván Gómez Gómez solicita se pueda considerar algún reductor de velocidad como medida de prevención en la glorieta parte baja de la Comunidad de la Tenería, también pide se pueda reconfigurar el semáforo de la Calle Ernesto Peralta esquina con Boulevard Emilio Chuayffet, debido al tráfico que se ocasiona.

El Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra manifestando que se esta atendiendo dicho tema con la Junta de Caminos, esperando un pronta respuesta.

No habiendo ningún Asunto General solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO No. 7
CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con dieciséis minutos del día catorce de julio del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el catorce de julio del año dos mil veintidós.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL


IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR


BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA


VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR


PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA


LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA


RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE


OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós.

